



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 11 SET. 2015

DECRETO EXENTO N° 3233 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático. Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, reunión en la SUBDERE, y reunión en la Asociación de municipalidades de Chile, desde el 07 al 09 de Sept. del 2015.-

2 días c /	pernt. 07,08/09/15	26.700 x 2 =	153.414,
1 " s /	" 09/09/15		<u>30.680</u>
			184.094
		pasajes	<u>140.000</u>
			324.094

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY C. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL
CHTR/KAZI/PALT/hco

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



KARINA A. BARTE RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL